

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°014-2024-EMAPE/CS-1

CONTRATACIÓN DE BIENES

“ADQUISICION DE GUARDAVIAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO IOARR “ADQUISICION DE PROYECTO DENOMINADO IOARR “ADQUISICION DE SEÑALES DE TRAFICO EN EL (LA) EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS – EMAPE S.A. EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO LA MOLINA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI 2634603.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 19 de abril de 2024, se registró y público en el SEACE la convocatoria del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 014-2024-EMAPE/CS-1**, para la **ADQUISICION DE GUARDAVIAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO IOARR “ ADQUISICION DE PROYECTO DENOMINADO IOARR “ ADQUISICION DE SEÑALES DE TRAFICO EN EL (LA) EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS – EMAPE SA EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA , DISTRITO LA MOLINA, DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2634603**, con un valor estimado ascendente a la suma de **S/. 340,910.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES)**.
- 1.2 En el lapso de fechas para la formulación de consultas y observaciones, presentaron consultas y/u observaciones para el presente procedimiento de selección, se obtuvieron 02 consultas y 02 observaciones, las cuales se absolviéron el 25 de abril del 2024.
- 1.3 Con fecha 25 de abril de 2024, se registró y publicó en el SEACE el pliego absolutorio de consultas y/u observaciones y se integraron las bases del referido procedimiento de selección.
- 1.4 En el lapso de fechas para el registro de participantes, se observó que se registraron un total de Diecisiete (17) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-04-20 00:23:43.0	Válido
2	10256569561	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	2024-04-23 17:58:23.0	No válido
3	10256569561	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	2024-04-23 17:59:40.0	No válido
4	10449447731	LUIS VALLE ROSA VANESA	2024-05-01 23:53:01.0	Válido
5	10484486366	MERINO CHONG HENRY BRYAN	2024-04-22 12:15:47.0	Válido
6	20117338321	ERA ARMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ERA ARMCO S.A.C.	2024-04-29 09:34:52.0	Válido
7	20302507610	INGENIERIA DE TRAFICO CONTRATISTAS S.R.L	2024-04-22 08:50:15.0	Válido
8	20451502671	CORPORACION PYG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - PYG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-04-25 15:08:50.0	Válido
9	20494442141	A & C CONSULTORES Y MULTISERVICIOS S.A.C.	2024-04-23 15:36:45.0	Válido
10	20519604591	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-24 12:31:25.0	Válido
11	20537786231	NEOLUMEN S.R.L.	2024-04-25 12:56:55.0	Válido
12	20554158545	INNOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-28 17:16:09.0	Válido
13	10003740582	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2024-04-26 13:06:26.0	Válido
14	10256569561	LIHAR PERU S.A.C.	2024-04-21 15:53:36.0	Válido
15	10256569561	CORPORACION RINCON J & D S.A.C.	2024-04-22 12:12:53.0	Válido
16	10449447731	GRUPO MIO E.I.R.L.	2024-04-30 18:32:46.0	Válido
17	10484486366	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-01 23:39:31.0	Válido

1.5 De los participantes registrados, al 02 de mayo de 2024, solo presentaron su oferta técnica-económica de manera electrónica, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	20601187605	J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC	02/05/2024	12:24:28	Válido
2	20117338321	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/05/2024	18:54:21	Válido
3	20554158545	INGENIERIA DE TRAFICO CONTRATISTAS S.R.L	02/05/2024	18:57:29	Válido
4	20519604591	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	02/05/2024	22:20.46	Válido
5	10003740582	ERA ARMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ERA ARMCO S.A.C.	02/05/2024	23:03:24	Válido
6	20302507610	NEOLUMEN S.R.L.	02/05/2024	23:39:35	Válido
7	20601187605	INNOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2024	23:57:13	Válido

II. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 Como parte de la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, se efectuó la verificación de la oferta presentada por el postor con la finalidad de determinar si cumplen con la remisión de la totalidad de los documentos de presentación obligatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, determinándose lo siguiente:

Postor N° 01 - J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC

La oferta presenta **CUMPLE** con presentar la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1) Documentos de presentación obligatoria, del Capítulo II del procedimiento de selección, correspondiente a la sección específica de las bases, siendo su oferta declarada como **ADMITIDA**.

Postor N° 02 - COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La oferta presenta **CUMPLE** con presentar la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1) Documentos de presentación obligatoria, del Capítulo II del procedimiento de selección, correspondiente a la sección específica de las bases, siendo su oferta declarada como **ADMITIDA**.

Postor N° 03 - INGENIERIA DE TRAFICO CONTRATISTAS S.R.L

La oferta presenta **CUMPLE** con presentar la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1) Documentos de presentación obligatoria, del Capítulo II del procedimiento de selección, correspondiente a la sección específica de las bases, siendo su oferta declarada como **ADMITIDA**.

Postor N° 04 - SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO

La oferta presenta **CUMPLE** con presentar la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1) Documentos de presentación obligatoria, del Capítulo II del procedimiento

de selección, correspondiente a la sección específica de las bases, siendo su oferta declarada como **ADMITIDA**.

Postor N° 05 - ERA ARMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ERA ARMCO S.A.C.

La oferta presenta **CUMPLE** con presentar la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1) Documentos de presentación obligatoria, del Capítulo II del procedimiento de selección, correspondiente a la sección específica de las bases, siendo su oferta declarada como **ADMITIDA**.

Postor N° 06 - NEOLUMEN S.R.L.

El postor adjuntó el Anexo 6 (OFERTA ECONOMICA) presentando **SELLO DE VISTO BUENO Y FIRMA**, cabe mencionar que **EL NUMERAL 60.4 DEL RLCE, DONDE INDICA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONOMICA PUEDE SUBSANARSE LA RÚBRICA Y LA FOLIACION. LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONOMICA NO ES SUBSANABLE"**; siendo su oferta declarada como **NO ADMITIDA**.

Postor N° 07 - INNOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

La oferta presenta **CUMPLE** con presentar la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1) Documentos de presentación obligatoria, del Capítulo II del procedimiento de selección, correspondiente a la sección específica de las bases, siendo su oferta declarada como **ADMITIDA**.

III. EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1 Habiendo sido admitida la propuesta de los postores según lo mencionado los párrafos anteriores se procedió a la evaluación, de acuerdo a los factores establecidos en las bases integradas definitivas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	Anexo N° 06 Precio de la Oferta (S/) (O1)	Puntaje Máximo (PMPE)	Puntaje Propuesta Económica (PI)	BONIF. MYPE (5%)	Puntaje Total (PTPI)	ORDEN DE PRELACION
6	J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC	20601187605	S/284,000.00	100.00	S/100.00	5.00	100.00	1
5	ERA ARMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ERA ARMCO S.A.C.	20117338321	S/ 296,756.96	100.00	95.70	NO CUENTA CON BONIFICACION POR NO SER MYPE (5%)	95.70	2
4	INNOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20554158545	S/ 337,320.00	100.00	84.19	4.21	88.40	3
3	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20519604591	S/ 337,513.50	100.00	84.14	4.21	88.35	4
2	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	S/ 418,749.00	100.00	67.82	3.39	71.21	5
1	INGENIERIA DE TRAFICO CONTRATISTAS S.R.L	20302507610	S/ 553,539.30	100.00	51.31	2.57	53.88	6

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

4.1 Conforme a lo dispuesto en el numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se procede a calificar las ofertas

evaluadas con la finalidad de determinar, si el postor cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, con el siguiente resultado:

Postor N° 01 – J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC

NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas. Por tanto, se declara la oferta presentada como **NO CALIFICADA**.

En las Bases Integradas se refleja textualmente lo siguiente:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/85,227 (Ochenta y cinco mil doscientos veintisiete)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **Venta de barrera de seguridad metálica y/o guardavía y/o postes de guardavía y/o terminales de guardavías.**

En ese sentido **la empresa no ha cumplido en presentar la documentación de la experiencia postor en condición de micro y pequeña empresa**. Ya que las bases indica que **la acreditación es por la venta de bienes iguales o similares al objeto de convocatoria**, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Las bases estándar indican que, que se deberá de acreditar los contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentadamente y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Asimismo, se considera bienes similares a los siguientes: **Venta** de Barrera de Seguridad metálica y/o guardavía y/o postes de guardavía y/o terminales de guardavías.

La empresa **J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC**, ha presentado lo siguiente:

Imagen N° 01:

JHP SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC

ANEXO N° 01

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señales
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION EMPLEADA N° 014-2024-EMAPE/CS-1
Píñasco -

Respecto al presente, el licitado exhibe la siguiente EXPERIENCIA SIMILAR

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	MONEDA	IMPORTE S/	Porcent %	MONTO FACTURADO SOLEM
1	POO CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.C.	FABRICACION, REPOBICION E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION VIAL, GUARDAVIAS Y SEÑALIZACION DE NEVOSIDAD, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA CARRETERA A NIVEL DE CARRETA ABARTOS EN LA ZONA, FIRMA DISTRITO Y CANTON DE PUNTA GORDA, DEPARTAMENTO DE AZUAY	54	25-10-18 28-12-18	SOLES	2,798,305.83	100	2,798,305.83
TOTAL EN SOLES								2,798,305.83

Lima, 02 de Mayo de 2024

JHP SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC
JHP SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC
JHP SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC
JHP SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC

* Se refiere a la fecha de emisión del comprobante de pago, según corresponda.
* Consultar esta experiencia en el Anexo N° 01 de las bases.

Imagen N° 02



(Contrato Privado de Servicios N°004-2018-HOC/GG)

Conste por el presente documento el CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS (en adelante el CONTRATO), que celebran las siguientes partes contratantes:

H.O.C. Consultores y Ejecutores S.A.C., con Registro Único de Contribuyente Nro. 20801544645, inscrita en la Partida Electrónica N°13698239 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio en Av. Manuel Oguín N°875 - Urb. Los Granados - Santiago de Surco - Lima, debidamente representada por su Gerente General, Sr. Hans Christian Obispo Cabrera, de nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad Nro.09899331, que en adelante se denominara, el "CONTRATANTE" y, de la otra parte:

J.H.P. Servicios Generales e Inversiones SAC., con RUC Nro. 20601187605, a través de su representante legal, Doña. Josselyn Esperanza Hidalgo Posadas de nacionalidad peruana, identificado con DNI Nro. 41436865, con domicilio en Calle Alfa Mz D1 Lote 22 - Urbanización Bocanegra - Callao - Lima, (en adelante; "EL CONTRATISTA").

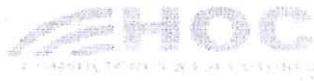
El **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** se los denominara en conjunto como las partes.

El Contrato se celebra en los términos y condiciones que consta en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 "EL CONTRATANTE", es una empresa dedicada a los trabajos de Construcción y Consultoría de Obras de Ingeniería a nivel privado, con mas de 20 años en el rubro de la construcción, su denominación de origen se remonta a octubre de 1,996, en ese entonces se denominaba; **CABRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, desde ese entonces sus operaciones se han desarrollado a nivel de la ejecución de obras civiles de Ingeniería; en Hidráulica, en Saneamiento, en actividades Eléctricas, Viales y Edificaciones en todas sus actividades a nivel general.
- 1.2 "EL CONTRATANTE", es una empresa proveedora de servicios para la ejecución de obras de ingeniería, con un contrato de cinco años (60 meses), para realizar trabajos para la **Compañía Minera ANTIMINA S.A.A.**, los mismos que se vienen ejecutando en las 02 vías principales de acceso al campamento de operaciones de Yanacancha - Ancash, (Coordenadas: 9°32'14"S 77°03'40"O / -6.53719, -77.0611), dentro de los cuales, "EL CONTRATANTE", es proveedor en la ejecución de la Obra: **MANTENIMIENTO VIAL DE LA CARRETERA A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRAMO DISTRITO POMABAMBA, EMP R12A (SIHUAS) LONG. 74.90 - (POMABAMBA) DEPARTAMENTO DE ANCASH**".
- 1.3 **EL CONTRATISTA**, es una empresa constituida bajo las leyes y normativas del Perú, conformado por sus socios integrantes de nacionalidad peruana, denominado: **J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC.**, con RUC Nro. 20601187605, donde dicha empresa se compromete a desarrollar el servicio de: **FABRICACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL, GUARDAVÍAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL: 'MANTENIMIENTO VIAL DE LA CARRETERA A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRAMO DISTRITO POMABAMBA, EMP R12A (SIHUAS) LONG. 74.90 - (POMABAMBA) DEPARTAMENTO DE ANCASH**".
- 1.4 **EL CONTRATISTA**, presento la cotización, N°002-2018-JHP, del 14 de octubre del 2018, la cual paso a evaluación, en el orden de precios unitarios, considerando mano de obra, equipos, maquinaria e insumos a ser utilizados.
- 1.5 Con Fecha 16 de octubre del 2018, la empresa **J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SAC.**, con RUC Nro. 20601187605, Obtuvo la aprobación del servicio, con el objeto de que se encargue de realizar los trabajos descritos en el numeral 1.3 del presente contrato.


De Paul Sebastian Rosales
C.I. N° 76501
M.O. 4460



SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

Mediante el presente Contrato, y conforme a sus términos y condiciones, "EL CONTRATANTE", contrata los servicios de EL CONTRATISTA, para que este último desempeñe las actividades contempladas en la Propuesta Técnica de Servicios, formulada, a requerimiento de "EL CONTRATANTE", para el Servicio Contratado FABRICACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL, GUARDAVÍAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL: "MANTENIMIENTO VIAL DE LA CARRETERA A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRAMO DISTRITO POMABAMBA, EMP R12A (SIHUAS) LONG. 74.90 - (POMABAMBA) DEPARTAMENTO DE ANCASH".

2.1 PRESUPUESTO CONTRACTUAL DEL SERVICIO, APROBADO A FAVOR DEL CONTRATISTA.

EMP. SERVICIOS GENERALES E INVERSIÓN S.A.S.
FABRICACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL, GUARDAVÍAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, PARA EL: "MANTENIMIENTO VIAL DE LA CARRETERA A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRAMO DISTRITO POMABAMBA, EMP R12A (SIHUAS) LONG. 74.90 - (POMABAMBA) DEPARTAMENTO DE ANCASH.
Oct-18

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	P.U.	TOTAL
01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	22.000.00	22.000.00
02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	1.200.00	18.30	21.960.00
03	PROTECTOR DE IMPACTO (CONCRETO DE IMPACTO 40x40x100cm)	M2	89.25	125.00	11.156.25
04	REDUCTORES DE VELOCIDAD (CONCRETO PARA REDUCTOR 70x200x100cm)	M2	214.20	108.00	23.131.60
05	CONCRETO PARA SLA Fe x 240kg/cm2	M3	126.00	248.00	31.248.00
06	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN EN SLA A CADA 3.00M	M	276.20	12.30	3.397.26
07	FABRICACIÓN DE ACERO 7x400 Kg/cm2 - REDUCTORES Y PROTECTOR DE IMPACTO	Kg	1.875.20	7.20	13.501.44
08	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES (2.85 cm x 1.18 cm)	UNO	478.00	228.00	109.176.00
09	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES PREVEN - 80x80 AVARILLO - REDOND 800 x 5	UNO	287.00	60.00	17.226.00
10	FABRICACIÓN DE GUARDAVÍAS METÁLICAS, aluminio - ANCHO 80x80 x 81 cm x 1.80x 30cm	Mts	380.00	177.00	67.260.00
11	POSTO DE MARCA LINEALES S.S DE VA 6x0.15 m	M	388.30	22.00	8.542.60
12	POSTO DE PAVIMENTO CIRCULO	M	31.30	28.70	8.983.10
13	PINTURA DE TRAFICO - SEÑALES HORIZONTALES BLANCO - AMARILLO (Densidad 1.36	M2	678.00	34.70	23.526.60
14	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	18.870.00	18.870.00
15	DIVULG	GLB	1.00	28.800.00	28.800.00
				COSTO	548.347.18
				UTILIDAD	78.405.00
				IMPUESTOS	54.932.72
				SUBTOTAL	681.685.90
				IGV 18%	121.045.33
				TOTAL	802.731.23

2.2 APORTES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL SERVICIO, QUE SERAN PROPORCIONADOS POR EL CONTRATISTA.

- Elaboración del Plan de Mitigación Ambiental y Manejo socioambiental
- Elaboración e Implementación del Plan de seguridad laboral y prevención
- Elaboración del Manual de Acciones y Contingencias
- Elaboración del Sistema de Control de Calidad de los servicios e insumos

TERCERA: CARACTERES Y FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO

EL CONTRATISTA, se obliga a prestar los servicios, en el plazo, con el equipo de trabajo, la metodología y los alcances expresamente señalados en la Propuesta Técnica de Servicios, y demás condiciones expuestas en el Contrato. Cualquier modificación a la Propuesta Técnica de Servicios (PTS), requerirá de la aprobación expresa del Inspector del servicio, acreditado por la empresa contratante.

CUARTA : PLAZO DE CONTRATO

4.1 **Plazo de Vigencia.** La vigencia del contrato se determina en (60) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 28 de Octubre del 2018 y durará hasta el 28 de Diciembre del 2018, salvo modificación expresa entre las partes o por decisión de la supervisión externa de la empresa Compañía Minera Antamina S.A.A.

[Handwritten signature and stamp]
D. RUI CÁRDENAS PÉREZ
C. S. 1882
N. NEGOCIO

[Handwritten signature]

Postor N° 02 – ERA ARMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ERA ARMCO S.A.C. CUMPLE con la totalidad de los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas. Por tanto, se declara la oferta presentada como **CALIFICADA**.

Postor N° 03 – INNOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CUMPLE con la totalidad de los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas. Por tanto, se declara la oferta presentada como **CALIFICADA**.

4.2 A las 16:00 horas del día lunes 09 de mayo de 2024, se concluye con la etapa de la admisión, evaluación y calificación de la oferta, debiéndose publicar en el SEACE, el resultado obtenido y el otorgamiento de la buena pro, según fecha establecida en el cronograma del presente procedimiento.

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

5.1 Acto seguido, considerando lo señalado, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la buena pro, conforme a la normativa de contrataciones, se otorga la Buena Pro del Presente Procedimiento de Selección, según el siguiente detalle:

ADQUISICION DE GUARDAVIAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO IOARR “ADQUISICION DE PROYECTO DENOMINADO IOARR “ADQUISICION DE SEÑALES DE TRAFICO EN EL (LA) EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS – EMAPE SA EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO LA MOLINA, DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2634603

Postor Adjudicado : ERA ARMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ERA ARMCO S.A.C.
Monto Adjudicado : 296,756.96 (Doscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y seis con 96/100 Soles).

5.2 La presente convocatoria tendrá un plazo máximo de (15) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

5.3 *En este comité prima el principio de veracidad, no obstante, a ello se solicita la fiscalización posterior de la Oferta Ganadora.*

Al respecto, señala que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 59.1 del artículo 59 del Reglamento, el postor es responsable por la exactitud y veracidad de todos los documentos que presenta en su oferta.

5.4 *Conforme a lo dispuesto en el numeral 64.1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, “Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles” ...*

No teniendo más puntos que tratar, se levantó la sesión previa redacción, aprobación y suscripción del acta a las 17:00 horas del día lunes 06 de mayo de 2024.